



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 021/2017

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de las nombradas, a los efectos de dejar constancia que **no se han presentado ofertas** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 08/2017: **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES”, ID N° 327.120.**-----

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: GOLDEN TRADE S.R.L. (INV/UOC N° 055/17); DICOPAR S.R.L. (INV/UOC N° 56/17); DISTRIBUIDORA PROVEPAR (INV/UOC N° 57/17); MAYAS S.R.L. (INV/UOC N° 58/17); MANO S.R.L. (INV/UOC N° 59/17); CASA LOBO S.A.C.I (INV/UOC N° 60/17); T-SHIRTS S.R.L. (INV/UOC N° 61/17); SALOTEX S.R.L. (INV/UOC N° 62/17). -

Siendo las once horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Rocío M. Acosta Ferreira
Aux.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.